60-74

Melgar- Tolima, noviembre de 2026

Doctor:
RUBEN DAVID ARIAS SALAMANCA
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
EMPUMELGAR E.S.P.

ASUNTO: SOLICITUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Solicito cordialmente el proceso de contratación a nombre de DEIBY BEJARANO LEAL, identificado con C.C. 14.253.313 para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE C – PROGRAMA PILOTO DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1153 DE 2026, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y A LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN EMPUMELGAR E.S.P. Con número de disponibilidad Presupuestal No.2026000976, para realizar las siguientes actividades específicas:

El contratista se obliga con la empresa de servicios públicos de melgar "EMPUMELGAR E.S.P." a:

1. Apoyar técnicamente la selección de los sectores piloto para la implementación del Programa de Reducción de Agua No Contabilizada, mediante el análisis de información técnica, operacional y de comportamiento del sistema de acueducto que permita establecer criterios de priorización e intervención.

2. Apoyar la estructuración el plan de medición y seguimiento técnico de los sectores piloto seleccionados, definiendo los aspectos técnicos requeridos para la recopilación, análisis y evaluación de información relacionada con consumos, caudales, presiones y condiciones operativas del sistema de distribución.

3. Elaborar el protocolo técnico de priorización y evaluación de hallazgos asociados a pérdidas de agua, estableciendo criterios para la clasificación, valoración y definición de acciones frente a fugas, conexiones no autorizadas, derivaciones fraudulentas, inconsistencias de medición y demás situaciones identificadas.

4. Elaborar el protocolo técnico de reparación y control operativo, orientado a establecer los lineamientos para la atención de hallazgos, seguimiento de intervenciones y control de las condiciones que generan pérdidas técnicas y comerciales de agua.

5. Elaborar el protocolo técnico de cierre de hallazgos, definiendo los criterios de verificación, seguimiento y documentación de las acciones ejecutadas para la corrección de las situaciones identificadas durante el desarrollo del programa.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 - 2457702 - 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de As

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

6. Brindar acompañamiento técnico en las visitas de inspección y verificación en campo realizadas dentro del Programa Piloto de Reducción de Agua No Contabilizada, efectuando la evaluación técnica de posibles conexiones directas a las redes de acueducto, derivaciones no autorizadas, fugas visibles, condiciones de infraestructura y demás situaciones que puedan generar pérdidas de agua.

7. Analizar técnicamente la información recopilada durante las actividades de inspección, medición y seguimiento, consolidando los resultados obtenidos y determinando las posibles pérdidas evitables identificadas en los sectores intervenidos.

8. Apoyar la estimación técnica de las inversiones requeridas para la implementación de acciones correctivas y de control derivadas de los hallazgos identificados en el programa piloto.

9. Elaborar el informe técnico de resultados del Programa Piloto de Reducción de Agua No Contabilizada, incluyendo las actividades desarrolladas, hallazgos identificados, pérdidas evitables, acciones ejecutadas, inversiones requeridas y recomendaciones para el plan de escalamiento.

10. Presentar los informes técnicos y documentos soporte requeridos por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución del Componente C del Convenio Interadministrativo No. 1153 de 2026.

11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, siempre que correspondan a la naturaleza de los servicios profesionales contratados.

NINI JOHANNA GARCIA ARANDA
Directora Comercial

Proyecto: Nini García- directora comercial
Reviso: Nini García- directora comercial

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de As

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285